

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Salamanca

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/013989 TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: SUMINISTRO EQUIP. REPOSICION INFANTIL-PRIMARIA CENTROS DE

SALAMANCA Y PROVINCIA

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro equipamiento de reposición de educación infantil-primaria en

centros de Salamanca y provincia, detallado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Salamanca **UNIDAD PROMOTORA:** Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Dada la imposibilidad de suministrar de forma directa y por medios propios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León el equipamiento objeto del contrato, se hace necesario contratar el suministro por parte de un tercero.

DETALLE PRESUPUESTARIO								
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total			
2024	G/322A01/63600/5	07025001	43.074,18 €	9.045,58 €	52.119,76 €			

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de duración del contrato será de 45 días a contar desde el día siguiente a la fecha de firma de aceptación de la resolución de adjudicación.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

	,			
RFV	ISIO	N DF	PREC	เดร

REVISIÓN DE PRECIOS: No





INFORME - PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la delegación efectuada por la ORDEN EDU/378/2017, de 19 de mayo, por la que se delegan competencias en materia de contratación de obras y suministros en los Directores Provinciales de Educación (BOC y L.- N° 97, de 24 de mayo de 2017)

Tratándose de un contrato administrativo de suministro al que se refiere el artículo 25.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El expediente de contratación se tramitará de forma ordinaria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El procedimiento de adjudicación es el procedimiento abierto simplificado abreviado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presente expediente se justifica en la necesidad de adquirir mobiliario escolar de reposición para equipar centros de infantil-primaria de Salamanca y provincia, debido a la imposibilidad de realizar dicho suministro de forma directa por la propia Administración de la Comunidad de Castilla y León.

PROPONGO ELEVE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

Autorización del inicio del expediente de contratación referenciado que se tramitará de forma ordinaria de conformidad con lo dispuesto en los precitados artículos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

